

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 25 de junio de 2024

Junio 24, 2024. Año 18, No. 1837

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 19, 24, 26 y 31 de octubre de 2023; 14, y 21 de noviembre de 2023; 12 y 19 de junio de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada María Jesús Castro Urquijo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, mediante el cual se exhorta a las comisiones de Hacienda y de Presupuestos y Asuntos Municipales de esta soberanía para que en el Decreto que Establece los Factores de Distribución de Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2025, se establezca que los datos sobre población que se consideran para la distribución de participaciones federales sean los del Censo General de Población y Vivienda más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- 7.- Clausura de la sesión.

¿Cuánto duran las licencias de paternidad en América Latina?



Por Redacción El Economista
Viernes 21 de Junio de 2024 - 08:33

En la mayoría de los países de América Latina se reconoce el derecho de los padres a ausentarse por el nacimiento o adopción de un hijo; sin embargo estas licencias son significativamente menores en comparación con las que reciben las madres.

Una de las **desigualdades de género** más importantes en la estructura socioeconómica latina se encuentra en el tiempo dedicado a la crianza y el cuidado en el hogar.

Las mujeres en América Latina dedican, en promedio, tres veces más tiempo que sus compañeros hombres a estas actividades.

Una de las políticas públicas que más incide en estas desigualdades es la duración de los **permisos parentales**.

Aunque en la mayoría de países se reconoce el derecho laboral de **licencia parental**, las **licencias de maternidad** son significativamente más amplias.

En México, por ejemplo, la licencia de paternidad dura apenas cinco días; una de las más cortas de la región.

Paraguay, Colombia y Venezuela son los países de la región que tienen licencias de paternidad más prolongadas con 14 días.

La Suprema Corte invalida disposiciones del Código Electoral de Jalisco



Foto EE: Eric Lugo

Por [Rolando Ramos](#)

Lunes 24 de Junio de 2024 - 19:37

Por mayoría de votos, el máximo tribunal constitucional del país resolvió declarar la invalidez de porciones normativas en materia electoral; el fallo surtirá efectos hasta que concluya el proceso electoral en curso.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) declaró la invalidez de diversas disposiciones del **Código Electoral del Estado de Jalisco**.

Al resolver la acción de inconstitucionalidad 180/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**), bajo la ponencia de Luis María Aguilar Morales, se determinó eliminar las porciones “a lo cual, y” de la fracción XXII del numeral 1 del artículo 2°, y “ , al menos” y “wixaritari y náhuatl” del artículo 15 septies numeral 1 del referido Código, cuyo decreto de reformas legales fue promulgado el 20 de julio del 2023.

El ponente explicó que la definición de “**persona con discapacidad**” incluida en el Código “se ajusta parcialmente al modelo social de discapacidad en la parte en que reconoce que las facultades para que una persona con discapacidad pueda desarrollarse y participar plenamente en la vida social, se ubican en ciertas actitudes y estructuras del entorno que lo rodea”, pero que “hay una parte de la definición analizada que se aleja del modelo social por atribuir a la diversidad funcional el origen de las barreras o los obstáculos a los que se enfrenta una persona con discapacidad”.

De ahí que propuso, y así se aprobó, declarar la invalidez de la porción normativa que dice: “a lo cual, y” a fin de que “la definición elaborada por el legislador (local) se ajuste por completo al modelo social de la discapacidad”.

“Ello resulta necesario porque la construcción gramatical realizada por el legislador no es inocua, se trata de una forma institucional y oficial en cómo las autoridades conceptualizan y comprenden el tema de discapacidad, lo que impacta la interpretación y la aplicación del resto de la normativa electoral. Por tal motivo, es menester ajustar al modelo social y, en esa medida, hacerla congruente con la promoción, la protección y el aseguramiento de goce pleno y en condiciones de igualdad, de todos los derechos fundamentales de las personas con discapacidad”, dijo.

Respecto del segundo artículo citado, Aguilar Morales propuso declarar la invalidez de las porciones normativas “ , al menos” y “**wixaritari y náhuatl**”, porque con base en precedentes la Corte “determinó que, al establecer medidas que buscan la inclusión lingüística, el legislador local no puede contemplar solamente algunas de las lenguas indígenas o las lenguas mayoritarias en uso dentro de la entidad federativa, pues ello implicaría preferir a algunos ciudadanos debido a su lengua o que la norma no haya contemplado a personas que se encontraban en la misma o semejante situación”.

Las normas impugnadas, detalló, son inconstitucionales por realizar un listado expreso y limitativo de lenguas indígenas, lo que las torna sub inclusivas.

La declaratoria de invalidez resuelta no surtirá efectos inmediatos, sino hasta que haya concluido el proceso electoral 2023-2024.

Reforma al Poder Judicial: ¿Cuándo inician los foros, cuántos habrá y de qué tratarán?

Se realizarán distintos foros para analizar, discutir y debatir las reformas enviadas por AMLO, entre ellas la del Poder Judicial.



Habrán foros sobre la reforma al Poder Judicial, que afectaría a ministros de la SCJN. (Cuartoscuro)

junio 24, 2024 | 14:21 pm hrs

El próximo **jueves 27 de junio** iniciarán los foros nacionales sobre la [reforma al Poder Judicial](#). En dichos eventos participarán la Cámara de Diputados y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Los objetivos son analizar y debatir el contenido de las 20 propuestas de reforma enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero, comenzando con la del Poder Judicial.

La **Cámara de Diputados** realizará 9 foros, de acuerdo con la solicitud de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

A dichas sesiones están invitados los diputados, diputadas, coordinadores parlamentarios y legisladores electos; así como los 11 ministros y ministras de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#), representantes de la Asociación de Tribunales de Justicia de las 32 entidades, representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Poder Judicial, el Fiscal General de Justicia de la República y otros representantes sugeridos por la Jucopo.

La **agenda prevista** por la Cámara de Diputados es la siguiente:

- Jueves 27 de junio: ¿Qué Poder Judicial tenemos? ¿Qué Poder Judicial queremos?
- **Lunes 1 de julio:** En Jalisco, con la mesa: Conformación y [reorganización del Poder Judicial](#)
- Martes 2 de julio: En Toluca, Estado de México, con la mesa: Austeridad, fideicomisos y derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial.
- **Martes 9 de julio:** En Chiapas, con la mesa: División de Poderes: medios legales y constitucionales.
- Viernes 12 de julio: En Veracruz, con los temas: Reforma al Consejo de la Judicatura Federal: Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración.
- **Martes 23 de julio:** En Puebla, con el tema: Tribunales de Justicia local.
- Martes 30 de julio: Los temas a discutir serán: Elección popular de integrantes del Poder Judicial, Legitimidad democrática de jueces, magistrados y ministros; Elegibilidad e idoneidad con garantía de profesionalismo e independencia en la postulación.

- **Martes 6 de agosto:** En Saltillo, Coahuila, bajo el tema Defensoría de oficio y colegiación del ejercicio de la abogacía.
- **Jueves 8 de agosto:** En Culiacán, Sinaloa, con el tema Impartición, procuración de justicia y seguridad pública.

¿Cuándo y dónde serán los foros sobre la reforma al Poder Judicial en la UNAM?

En el caso de la [UNAM](#), serán 4 foros los días **29, 30, 31 de julio** y el 1 de agosto en las facultades de Derecho, de Estudios Superiores (FES) Acatlán, de Estudios Superiores (FES) Aragón y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Esta es la **agenda prevista** por la UNAM:

- **Lunes 29 de julio:** A las 9:30 horas, en Ciudad Universitaria (CU) se realizará la ceremonia inaugural. La primera mesa será a las 11:00 horas con el tema Integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- **Martes 30 de julio:** A las 9:30 horas, en el auditorio DUACYD de la FES Aragón, se realizarán las mesas Órgano de administración judicial y Tribunal de Disciplina Judicial.
- **Miércoles 31 de julio:** A las 9:30 horas del miércoles 31 de julio, en el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de la FES Acatlán, habrá dos mesas sobre la Elección de Jueces y magistrados por voto popular y sobre la justicia local.
- **Jueves 1 de agosto:** En el auditorio Alfonso Caso de Ciudad Universitaria, a las 9:30 horas se desarrollarán las mesas sobre Efectos generales de la suspensión, en control de la constitucionalidad de normas generales y justicia expedita.

Todas las mesas de [análisis de la UNAM](#) se podrán seguir a través de redes sociales y por medio de sus distintas plataformas.

¿Qué sabemos sobre los foros de la reforma al Poder Judicial?

[Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa de México](#), se mostró abierta a que la **reforma al Poder Judicial** sea discutida y analizada por el pueblo de México, así como profesionistas vinculados con el Derecho y la Justicia.

En tanto, Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, afirmó que la [reforma al Poder Judicial](#) será “enriquecida” tras los foros de [parlamento abierto](#), con el objetivo de que esta sea aprobada en septiembre.

“Nosotros **(los legisladores de Morena)** no tenemos discusión, no tenemos ninguna duda en respaldar las iniciativas del presidente (López Obrador), pero puede enriquecerse, para eso son los foros”, declaró.

Presidenta del Senado anuncia mesa en Tlaxcala para debatir la reforma al Poder Judicial

Los miembros de la bancada de Morena en el Senado, explicaron que se tratará de un ejercicio “plural, democrático y abierto”



La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, anuncia que realizarán en Tlaxcala una mesa para analizar la reforma al Poder Judicial Foto: Cuartoscuro

Por: [ULISES SORIANO](#)
- 24/06/2024 16:08

La presidenta de la Cámara de Senadores, [Ana Lilia Rivera](#) y el senador José Antonio Cruz Álvarez anunciaron que realizarán en **Tlaxcala** una mesa para analizar y reflexionar sobre la reforma al **Poder Judicial** con todos los sectores sociales del estado.

Los miembros de la bancada de **Morena** en la Cámara Alta, en conferencia de prensa en esa entidad, explicaron que se tratará de un ejercicio “**plural, democrático y abierto**”, que va de acuerdo con la encomienda la virtual presidenta electa, [Claudia Sheinbaum](#), de informar a la sociedad sobre este importante tema.

Detallaron que esta mesa se realizará el próximo viernes 28 de junio, de las 10:00 a las 14:00 horas, en el **Teatro Universitario de la Universidad Autónoma de Tlaxcala**.

Además de los varios sectores de la sociedad que serán invitados, también participarán en el encuentro académicos e integrantes del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para informar con **claridad** sobre el tema y para escuchar a todos los asistentes.

La senadora morenista explicó que “el objetivo particular de este encuentro es que los asistentes escuchen, de viva voz, de quienes habrán de discutir el contenido de las **modificaciones a 16 artículos** de la Constitución Política”.

Añadió que esta reforma a la Carta Magna “no sólo tiene que ver con la organización, recursos y la disciplina interna del Poder Judicial, sino que se trata de una **modificación** en esencia de uno de los tres pilares que sostienen al Estado”.

La mesa de debate de la reforma al Poder Judicial se realizará el próximo viernes 28 de junio Foto: Cuartoscuro

“No es sólo una **reforma constitucional**, estamos frente a una reforma de Estado. Haremos realidad lo que establece ya el artículo 39 de la Constitución: todo el poder emana del pueblo”, sostuvo la legisladora.

Por su parte, el senador **José Antonio Cruz Álvarez Lima** defendió que la reforma al **Poder Judicial**, que comenzará su proceso legislativo en la Cámara de Diputados, cuenta con legitimidad y responde a la insatisfacción de las y los mexicanos con ese Poder de la Unión.

Precisó que no se puede garantizar que la reforma será la solución inmediata a los problemas de justicia en el país; sin embargo, aclaró que con la enmienda a la Constitución Política se comenzará un proceso profundo para cambiar la manera de trabajar del Poder Judicial.

“Esta responsabilidad corresponde a todos”, enfatizó; “esto va a repercutir en los estados y en los congresos locales. Ustedes tendrán que vigilar, junto con todos los ciudadanos, que las personas que se elijan correspondan a un nuevo espíritu del ejercicio de la justicia”, expresó.